

**SELLO QVARTO, DIEZ MAR-
VEDIS, ANO DEMIL Y SEISCIE-
TOS Y SETENTA Y TRES.**

Como Cavalleros hixodalgo y quetodo ello eici entor Ber
dadero Publico notorio digneaya la Encomendaria
aunimim. Certificaron declararon Comatalescomisarios que
la ciudad notiene otros oficios monificos y distintos mas que el de
alferes mayor y alcalde de la Santa Hermandad. En el tado
de los hixodalgo y quetodo lo exerren los Cavalleros de xidat
aguiere. Y la ciudad nombra En cada un año que aungu tiene
dispendio de los Cavalleros hixodalgo della, y se noollen
Cavalleros de xidat. Sino un cavallero hixodalgo o notorio
queno de xidat

Detodo lo qual los dichos Señores Comisarios
dichos Cavalleros y formantes pidieron a mi el escu-
no mayor de la villa mienta de lo diere por testimonio
de la guarda de su derecho. y lo do en la forma de xidat
por haver pasado en mi presencia y lo firmaron los
don V. Alcalde mayor don Luis garcia de caceres y Cua
tero Comisarios de quetodo fe = t = Lo mismo
Hallaron en los libros Capitulares de los años de mill y seiscien-
to noventa y cinco = vale =

Henriquez

